

IV. EL PROYECTO DE PUBLICACIÓN DE EPOPEYA Y ROMANCERO FINES DE LOS AÑOS 20, COMIENZOS DE LOS AÑOS 30.

1. El Romancero, parte de una magna obra a punto de publicarse.

En los últimos años 20 y en los primeros años 30, Menéndez Pidal, a la cabeza del Centro de Estudios Históricos y de la Academia Española, cree posible recoger los frutos de las décadas anteriores. Habiendo superado la crisis personal sufrida a causa de sus fallidos intentos de recobrar la perdida visión de un ojo, se esfuerza en dar coronación, con su pequeño grupo de colaboradores del Centro, a una serie de grandes obras que debieran servir de fundamento a la construcción de una España futura parangonable con las naciones europeas transpirenaicas, sin necesidad de renunciar a su particular pasado. Américo Castro, uno de los más incansables miembros de aquel grupo, rememoraría en 1959 (transcurridos 20 años desde la ruina definitiva de aquel proyecto) al Menéndez Pidal de aquellos años, diciendo:

"le han fascinado, y con razón, las grandezas del pasado, y ha concebido su propia obra en escala inconmensurable. Para un hombre de salud férrea (...) parecía posible alzar babélicamente la historia de la lengua, de la épica, de la civilización española en general, la de la literatura (...). Todos éramos españoles, y pensábamos que las cosas se hacen, o no se hacen. «Tot o res»¹".

Entre las muy diversas obras históricas de amplio desarrollo que entonces dirige y promociona Menéndez Pidal se halla su *Epopéya y Romancero*, conjunto de fuentes y de estudios con ellas conectados articulado en muchos volúmenes.

Los recursos con que el Centro de Estudios Históricos podía contribuir a esa obra no bastaban para imprimirle un ritmo acelerado. Un informe sin fecha, de mano de Tomás Navarro Tomás, pero que sin duda fue escrito en 1929 para que lo enviara Ramón Menéndez Pidal a Archer M. Huntington², ilustra bien las limitaciones que retardaban la elaboración y publicación de los productos de la investigación:

"He tardado más de lo que pensaba en escribir a usted porque he querido

enviar a usted una relación detallada de los trabajos y necesidades del Centro para hacerle una exposición exacta de los mismos.

Las necesidades del Centro son muchas, pues sólo disponemos de una consignación anual de 100.000 pesetas para sueldos de personal, adquisición de libros, excursiones de estudio y gastos de imprentas. Con este dinero tenemos que atender, muy deficientemente por supuesto, a la publicación de tres revistas (*R[evista de] Filología E[spañola]*, *Archivo de Arte y Arqueología Española* y *Anuario de Historia del Derecho*) y a mantener con intermitencias el preparar³ un «Glosario general de los siglos XV a XVII», una «Bibliografía de la Literatura Española» y los tres trabajos del «Atlas lingüístico de España y Portugal», del «Glosario Medieval», y del «Romancero», que merecen párrafo aparte.

Durante los años en que la guerra europea impidió enviar estudiantes pensionados al extranjero, el Centro pudo aplicar a sus necesidades particulares parte del dinero que se economizaba por dichas pensiones. Al restablecerse el envío de pensionados, hemos tenido que disminuir la marcha de nuestros trabajos y retener obras que desde tiempo se hallan dispuestas para ser publicadas.

Los trabajos del Atlas lingüístico, Glosario Medieval y Romancero caminan lentísimamente, por ser los que requieren mayor esfuerzo técnico y para los cuales sólo disponemos de una ayuda económica tan escasa que necesitamos repartirla entre ellos alternativamente. En las hojas adjuntas encontrará usted una exposición sucinta del estado en que se encuentran estas obras y de los recursos que se necesitan para llevarlas a término. Al lado de esto, me permito también presentar a usted la lista de manuscritos que tenemos en impresión o dispuestos para la imprenta, sin contar la *Grand e General Estoria*, que edita el Sr. Solalinde, para cuyo primer tomo, que aparecerá pronto, ya recibimos el apoyo de usted.

Para que estos trabajos pudiesen desarrollarse en forma regular se necesitarían las cantidades siguientes⁴".

Complementario de este informe es una descripción del "Romancero Español"

que tenía reunido Ramón Menéndez Pidal. Se halla escrita de mano de su mujer María Goyri, que asume la voz de su marido. Puede fecharse, igualmente, en 1929⁵:

"Romancero Español. Trabajo en él desde hace 30 años. Tengo reunido un material que supera con mucho en cantidad e importancia al publicado por E. J. Child, *The English and Scottish popular Ballads*, que es la principal colección de cantos populares.

La colección consta de unos 500 romances tradicionales que se conservan en unas 8.000 versiones diferentes. Hay también unas mil melodías inéditas. Las versiones están recogidas en la mayor parte de España y Portugal, en las repúblicas americanas y entre los judíos de Marruecos, de los Balkanes y del Asia Menor.

Falta aún por explorar varias regiones de la Península. Con donativo de los Srs. Gutiérrez de Buenos Aires va a hacer ahora una excursión de mes y medio por Andalucía el Sr. Torner (coste 2.000 pts.). Se necesitan aún 5 excursiones de este tipo para dar por terminada la recolección de materiales.

La elaboración del material recogido está detenida porque el Centro no puede sostener un auxiliar que me ayude a preparar el material para la imprenta⁶ y a corregir las pruebas".

Uno y otro escrito tenían como destinatario a Archer M. Huntington, mecenas del hispanismo en los Estados Unidos de América, y su ocasión fue la venida a España en el año 1929 del millonario. Llegó a ella en un momento crítico, cuando la Dictadura del General Primo de Rivera se tambaleaba. El Decreto del Ministro de Instrucción Pública, Eduardo Callejo, concediendo a las instituciones de enseñanza superior vinculadas a la Iglesia prerrogativas que las equiparaban a las Universidades del Estado, provocó una huelga estudiantil, que el Dictador pretendió aplastar con el cierre de la Universidad Central, el cese del Rector y Decanos y sanciones graves a los estudiantes. Estos hechos suscitaron la reacción de diversos Catedráticos liberales que renunciaron a sus cátedras y, finalmente, el envío por Ramón Menéndez Pidal de una Carta al Dictador (27-III-1929), que, al ser contestada personalmente por Primo de Rivera (31-III-1929) y dadas ambas a la prensa, tuvo un gran eco en diversos medios y vino a contribuir a definir los campos

entre fieles y críticos de la Dictadura⁷. En unas notas personales escritas muchos años después⁸, Menéndez Pidal pone en relación aquel suceso político con la llegada del mecenas americano y el proyecto intelectual cuyo desarrollo aquí describo:

"Acababa yo de escribir la carta al dictador. Huntington me miraba bromeando las muñecas para ver las señales de las esposas y cadenas. Me deja 50.000 pesetas que las emplee en el Centro de Estudios Históricos. Yo las aplico a (...) *Epopeya y Romancero*"⁹.

En efecto, fue la colaboración económica del capital privado de Argentina y de Estados Unidos lo que hizo posible a Menéndez Pidal concebir en aquellos años la publicación de esa obra, que pretendía, no sólo emular a la famosa colección baladística de Child, publicada en 1882, sino superarla en todo: en la longitud temporal de la vida tradicional de los temas cuyos testimonios se recogen, en la amplitud espacial alcanzada por esa tradición, en la riqueza de versiones seleccionadas y hasta en la calidad y esmero de la edición desde un punto de vista tipográfico¹⁰.

La contribución de los Sres. Gutiérrez (los doctores don Avelino y don Ángel), con que dice contar Menéndez Pidal, fue ingresada en el Centro de Estudios Históricos en 1928 "para continuar la formación del *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica y Romancero español*"; era resultado de largos años de presencia del Centro de Estudios Históricos en La Argentina y de una estrecha colaboración en la Cátedra Cajal con la Institución Cultural Española de Buenos Aires, de la que el doctor Avelino Gutiérrez fue largo tiempo el principal promotor¹¹. Y el apoyo de Huntington a las iniciativas del Centro, manifiesto en la preparación de la edición de la *General Estoria* de Alfonso X por Antonio G. Solalinde a que alude el escrito elaborado por Navarro Tomás, era también fruto de la constante presencia del Centro de Estudios Históricos en la "Columbia University" de Nueva York y en la "University of Wisconsin" y a los repetidos viajes de los principales maestros del Centro a las universidades de Estados Unidos como "profesores visitantes"¹².

Epopeya y Romancero, Estudios y textos, tal como la proyectó Menéndez Pidal en 1932, iba a tener diez volúmenes, que conocemos gracias a una papeleta fechada en Marzo de ese año. Eran éstos:

"I. *Historia de la epopeya española* (siglos VIII-XV) .

II. *Textos épicos*.

III. *Romancero viejo* (siglo XV y primera mitad del XVI). *Estudio y bibliografía*.

IV. *Romancero viejo. Textos*.

V. *Romancero viejo. Música*.

VI. *Romancero barroco* (de los siglos de oro). *Estudio, bibliografía y textos*.

VII *Romancero barroco. Música*.

VIII-IX. *Romancero moderno* (siglos XVIII-XX). *Textos*.

X. *Romancero moderno. Música*."

Poco tiempo antes, en Noviembre de 1931, aún daba a la obra otro título: *Gestas y Romancero* o *Gestas y Romances de España* y la distribuía en tan sólo ocho volúmenes¹³. Si bien "para Menéndez Pidal la historia de ambos géneros constituía un continuo histórico-literario cuya comprensión exigía un tratamiento conjunto"¹⁴ creo que, a la llegada de Huntington a España, aún no se había decidido a publicar el Romancero como parte de una gran obra acerca de la Épica¹⁵, ya que parecen de 1930 intentos varios de encontrar un título y un subtítulo aclaratorio para una publicación centrada en el Romancero: "ROMANCERO ESPAÑOL. Romances tradicionales (antiguos o modernos) y Romances no tradicionales con ellos relacionados (compuestos en el siglo XVI y comienzos del siglo XVII)", o "ROMANCERO HISPÁNICO. Comprende los romances tradicionales y los más relacionados con ellos¹⁶. Colección de versiones y notas ilustrativas¹⁷ reunidas por R. Menéndez Pidal y María Goyri de Menéndez Pidal".

Lo que sí tenía bastante claro Menéndez Pidal era la decisión de publicar el Romancero organizado por épocas, de acuerdo con las que establecía al hacer historia del género.

Según un plan fechado en Diciembre de 1929, pensaba organizar así su estudio:

"I. *Épocas del Romancero*. El romancero a través de los tiempos; 12 épocas, de 1368 hasta hoy. En cada época tratar estas cuestiones: 1º *Estimación*. La opinión en que está el Romancero. Concepto *social*: Clases que lo usan y lo cantan. Concepto *literario o científico*: teorías acerca de su significación o historia, origen, valor literario, mérito. Calificación. — 2º *Carácter*. Cultivo

literario. Estilos de moda. — 3º *Difusión*. El romancero en la vida y en el arte. / Canto y recitación, todo lo retrospectivo. Resumen de lo moderno, para tratar el detalle de lo moderno en la parte II. / Transmisión escrita.

Cartapacios, pliegos sueltos, Cancioneros, romanceros, etc. / Fama e influjo: en la conversación, en el Teatro que refleja la conversación, en la lírica con sus glosas, Mouriscada /. Entre los extranjeros, cómo lo conocen, lo elogian artísticamente y lo usan artísticamente (las opiniones científicas van al num. 1º).

II. *Baladas y romances*, corno poesía tradicional. A) Semejanzas y diferencias, características del romancero. 1º *Antigüedad mayor* del Romancero que de las Baladas; 2º *Orígenes y Fuentes*¹⁸, dejar(lo) dicho en las «Épocas» las teorías, aquí ya exponer sólo mi opinión; 3º *Estilo Fragmentarismo*¹⁹. Lo Fantástico²⁰; 4º *Metro Comparado* balada y romance. — B) Irradiación geográfica moderna. América²¹, Cataluña²²; Portugal²³; Judíos²⁴, Castilla²⁵. — C) Canto y recitación en la época moderna. Danza prima, baile de tres. El Azafrán y el trabajo (Acaso mejor va fundido con B). — D) Improvisación y redacción. La Variante. Geografía folklórica. — E) Carácter e importancia de la tradición actual²⁶".

Y las doce épocas las fechaba y definía, básicamente²⁷, así:

"1368-1445. Romances considerados como *Noticiero popular*. Maledicencia, frontera. / 1445-1515 *Romancero cortesano o trovadoresco*. Como noticiero, se hace oficial e historiográfico). Como poesía, se hace trovadoresco. / 1516-1550 *Los primeros vihuelistas*. El romance queda como venerable arcaísmo, principalmente musical de moda. Influencias renacentistas. / 1550-1587 *Los romances eruditos*. I 1588-1600 (1595 mejor) *Época de los Romances Moriscos*. Domina lo lírico, con moriscos y pastoriles. Los romances reanudan su calidad de historia actual, pero historia privada. / 1600-1640 / 1640-1720 *Olvido y descrédito* I 1720-1778 *Neoclasicismo y prerromanticismo* I 1778-1828 *Romanticismo y escuelas análogas* I 1828-1874 *Las teorías wolfianas en España*. Los estudios hondos se producen por obra de hispanistas / 1874-1915. *Positivismo antirromántico*. La poesía popular deriva de la culta. Los romances son expulsados de la época

primitiva, y pone las gestas / 1916 - *Las últimas orientaciones*".

En la publicación de los textos, esas doce épocas las agrupaba en tres (Febrero de 1930):

"Romancero viejo con sus derivados (Romancero clásico)

Dos clases de letra sólo: redondo (tipo más grande) para los *tradicionales* y cursiva para los artificiosos o *personales*.

(Esto permite en un romance de Lope señalar los versos tradicionales).

Romancero (clásico, nuevo) de los siglos de oro (Romancero barroco)

(Con *las versiones hipotéticas o reconstrucciones)

Romancero moderno (Romancero romántico)

Los temas antiguos, hasta 1535: romances del Cid viejos y nuevos, tradicionales y artificiosos o cultos.

Los temas nuevos, de 1533 a 1685: Moriscos, Don Alvaro, etc.

*Los temas modernos, de 1685 a 1930: Guerra de África, Siglo XVIII, Duque Rivas"*²⁸.

Distribución que recibe una formulación más clara en otro "Plan, Dic[iembre] 1930":

"ROMANCERO VIEJO, hasta 1550 (Textos viejos y Temas viejos con texto moderno tradicional)

Prólogo: bibliografía hasta 1550. Canto, Recitación hasta 1550. Opiniones sobre el romance viejo tenidas en el XV, XVI. ¿Las modernas? Acaso sólo la mía, no la romántica, etc., que deben ir en el romancero moderno. Sólo historia mía, precediendo a todo una comparación del Romance y de la Balada en general.

Textos. 1º los conservados hasta 1550, arrastrando (pequeña inconsecuencia necesaria para no triturar) las refundiciones de 1600 [esto debe hacerse] (o de 1900, y todas las versiones orales de 1900 a *Infantina.*, *Gerineldo*, etc., refundiciones en el Teatro de textos viejos, etc. 2º Versiones orales de 1900 de temas viejos, Carolingios, *Bernal Francés*; temas de Judíos Oriente+ Judíos Marruecos + España) [Esto, bien pensado, debe pasar al romancero moderno en 1^{er} lugar, con referencias al romancero viejo. No

pueden juntarse estas dos materias separadas por un abismo de tres siglos o cerca de cuatro].

ROMANCERO CLÁSICO, 1550-1680, hasta Francisco Santos, *Verdad en el Potro*, 1679.

Prólogo recitación, bibliografía de estos siglos.

Textos de este siglo y refundiciones modernas que se les unan.

ROMANCERO MODERNO, de 1680 hasta hoy.

Prólogo estado de tradición. Canto esfoyazas, azafrán.—Estima de románticos y traductores.

Textos. Ciclos viejos (Moratín, Zorrilla, Leyenda Cid). Temas históricos (Guerra de África, Duque Rivas, Sociedad El Gato, Romances de Don Jaime, de Bolívar, romancero Gitano). Novelescos tradicionales. Vulgares relatorios noticieros".

Muy curiosa resulta la idea, consignada en papeleta de estos años, de dar preferencia en los romances publicados a la que Menéndez Pidal llama "versión ecléctica", esto es a un texto facticio cuyas características y razón de ser describe así:

"En una poesía cambiante, que reviste tantas formas como recitadores la recuerdan hoy y la han recordado en los siglos anteriores, debemos escoger y crear una nueva típica.

Esta versión, *archival y documentalmente es falsa* pues jamás tuvo existencia hasta ahora.

Estética e históricamente es la más verdadera, pues yo colector soy tan individuo de la tradición, tan eslabón como cualquier otro para refundir, y soy el más autorizado, porque soy el más enterado y el más educado en esa poesía para poder variantearla dentro del ambiente tradicional, respetando los límites de la creación popular"²⁹.

Los dos componentes de *Epopéya y Romancero* contaban, claro está, con un pasado muy largo de investigaciones de Ramón Menéndez Pidal; pero aún requerían nuevos esfuerzos.

NOTAS

- 1** A. Castro, "Cuánto le debemos", en *Papeles de Son Armadans*, año IV, t. XII, núm. XXXIX, pp. 283-290: pp. 288 y 289.
- 2** Nos lo confirma la alusión a la pronta salida del volumen I de la *General Estoria* (1930), obra que A. M. Huntington había apoyado económicamente con anterioridad a su viaje a España en 1929, del que enseguida hablaré.
- 3** En el borrador, que presenta numerosos tachados y adiciones interlineadas y marginales, esta conexión sintáctica resulta incierta.
- 4** No constan en el borrador que manejo.
- 5** Los 30 años de trabajo en el Romancero se cuentan, sin duda, empezándolos en 1900, fecha en que Ramón Menéndez Pidal inició la recolección de romances de la tradición oral en el Burgo de Osma.
- 6** Esta cláusula substituye a "durante el tiempo que dure la publicación", tachada.
- 7** Tras la caída de Primo de Rivera, el colaborador francés Edouard Herriot de "El Sol", en un artículo titulado "El final de una Dictadura", comentaba a este respecto: "Lo que precipitó la caída de la Dictadura fue la actitud tan decidida de la Universidad española. En el momento actual son numerosos los países de Europa en que está violada la libertad de pensamiento (...). Corresponde a la Universidad española el honor de haber luchado animosa en estos últimos años por la dignidad y la espiritual independencia. La carta dirigida el año pasado al general Primo de Rivera por el Sr. Menéndez Pidal, presidente de la Real Academia Española y catedrático de la facultad de Madrid, quedará como documento de interés en la historia de la libertad de pensamiento" (25-II-1930). En el Archivo de Menéndez Pidal se guardan pliegos de firmas de homenaje a Menéndez Pidal, con motivo de esa carta al Dictador, "por su noble y valiente actitud en defensa de la Universidad" ("a pesar de que la Academia no facilitó nada, por el miedo que tenían", según anotó María Goyri al frente de esos pliegos).
- 8** Que J. Pérez Villanueva cita en *Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo* (1991), pp. 315-316.
- 9** El "Donativo de la Hispanic Society" se materializó en un "cheque de Mr. Huntington. Agosto de 1929".
- 10** Menéndez Pidal seleccionó cuidadosamente, tras hacer elaborar sucesivas muestras, el formato y composición de las páginas, haciendo sobre los modelos que le remitía la imprenta Hernando anotaciones críticas. Finalmente señalaría sobre dos de las muestras: "ésta Nov 1931 con papel de mayor tamaño que el otro/42 líneas del 10 con 3, a 16 palabras = 675 palabras / 48 líneas del 9/55 líneas del 8", "o ésta, 1931"; y, sobre esta última, consignaría después en lápiz rojo: "Esta es la página que se adoptó". En cuanto al papel y encuadernado, que fue de "Clase Especial Cédulas. Resmas o rollos 167. Tamaño 59 X 94. Peso Resma 30. M² 108/9. Color Ahuesado s/m. Satinado o doblado P. sentido de la fibra", la Junta para Ampliación de Estudios acompañó el pedido de la

advertencia: "Se recomienda con especial cuidado este pedido que se destina a una obra de interés, subvencionada por un Centro Norteamericano, de la cual se enviarán ejemplares a la mayor parte de los Centros del Mundo". Véase D. Catalán, "A propósito de una obra truncada de Ramón Menéndez Pidal en sus dos versiones conocidas", en R. Menéndez Pidal, *Reliquias de la poesía épica española, acompañadas de Epopeya y Romancero*/, 2ª ed. Madrid: Seminario Menéndez Pidal, 1980, pp. XIII-XLIV: nn. 6 y 8 en las pp. XIV-XV y Láminas I-IV.

11 Sobre estas relaciones, véase J. M. Sánchez Ron, "La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas ochenta años después", en *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, 2 vols., Madrid: CSIC, 1988, vol. I, pp. 1-61: pp. 38-39. El donativo (de c. 4.000 pts.) consta en las cuentas de la J.A.E., *Memoria cursos 1926-27 y 1927-28*, Madrid, 1929, p. 405. No hubo gastos hasta 1930.

12 La continuada adscripción de Federico de Onís a Columbia University y de Antonio G. Solalinde a la University of Wisconsin fue concebida por la Junta para Ampliación de Estudios, en general, y por el Centro de Estudios Históricos, en particular, como un servicio necesario para la difusión de la cultura española en los Estados Unidos y para proyectar hacia allá una nueva imagen de España y su historia. Ya en 1918, Menéndez Pidal había intentado interesar a Huntington en su *Romancero*, según muestra una carta del americano escrita desde París el 24 de febrero: "I wrote to you in reply to your letter regarding Folk-Lore on the day I was leaving Madrid and sent the letter by hand to your house but found that you were away. I should have been glad to talk over this matter with you, and hope to do so on my return to Madrid"; no obstante, en 1921 Federico de Onís seguía considerando improbable conseguir su apoyo: "Otra vez me pedía V. que interesase a Mr. Huntington para que nos diera ayuda económica. Es inútil. De esto también tendría que hablar extensamente. Pero dejémoslo para otra vez" (desde el Instituto de las Españas, New York, 23-VI-1921).

13 Asigno esta fecha a las apuntaciones con este plan y portada (ya con fecha de 1932) porque están escritos en el verso de una de las muestras enviadas por la editorial Hernando a que aludo en las nn. 10 y 36. La distribución de los tomos que da es la siguiente: I y II. Gestas y Crónicas. Textos (volúmenes para los cuales calcula una extensión de "863 págs. Dos tomos, pues"); III. Historia de la Epopeya Medieval; IV a VII Romancero General; VIII Historia del Romancero.

14 Véase D. Catalán, "Presentación de la obra", en R. Menéndez Pidal, *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el romancero*, I, Madrid: Espasa Calpe, 1992, p. 13.

15 En los años 20, proyectaba ya publicar una "Historia" de la narrativa épica juglaresca, según se ve por un anuncio, aún bastante inconcreto, que hace en su *Poesía juglaresca y juglares*, Madrid, 1924, p. 313.

16 En ensayos de título previos: "Colección de los tradicionales y de los muy popularizados", "Colección de romances tradicionales y de los más relacionados con ellos".

- 17** En un ensayo de título previo: "colecciones de versiones y notas eruditas y críticas".
- 18** Entre paréntesis remite a sus Conf[erencias de] N[ueva] York, p. 8, etc." y a "Flor Nueva, p. 8-28".
- 19** Remite a "Flor Nueva, p. 28-30".
- 20** "En Papeletas de Caracteres del Asunto".
- 21** Remite a "Conferencias de] N[ueva] York, p. 97-98".
- 22** Remite a "Conferencias de Nueva York], p. 88-90".
- 23** Remite a "Conf[erencias de Nueva York], p. 90-91".
- 24** Remite a " Conferencias de Nueva York], p. 86-88".
- 25** Remite a "Conf[erencias de] N[ueva] York, p. 99-106".
- 26** Remite a "Conf[erencias de] N[ueva] York, p. 119-131".
- 27** En las papeletas de donde tomo la descripción se detallan los tipos de romance y las fuentes de los textos que cada época abarca.
- 28** Quizá sea algo anterior otra propuesta sin fecha de cómo jerarquizar y editar los textos romancísticos en el proyectado "Romancero español". En ella se dispone: "Tres clases de letra: / Redondo (*corregido sobre Inglés*) grande. Tradición del XV al XVII comienzos./ Redondo (*corregido sobre Inglés*) menor. Tradición del XIX y XX. / Bastardilla. Romances no tradicionales narrativos. / Las versiones hipotéticas reconstruidas señaladas con un asterisco". Y, en relación con los tradicionales, se sugiere: "Los de asunto épico, todos. Los de ciclos extraños, un mínimum de Duran? o menos. Los vulgares, algunos. Los de historia de España, todos? Sobre todo destacados los noticieros o gacetas de sucesos actuales (*Lepanto, Muerte [del] duque [de] Gandía, La Goleta ¿cuándo cesa esta costumbre?*).
- 29** Este derecho que se atribuye aquí Ramón Menéndez Pidal (en virtud del cual había elaborado los textos de su *Flor nueva, de romances viejos*) no lo creía aplicable a la epopeya: "En la tradicionalidad por escrito ya es otra cosa. Una gesta debe publicarse según un manuscrito y nada más, sin mezclar versiones de varios manuscritos (como hizo positivístamente Bédier con *Roland*), porque los varios estados de la chanson son menos numerosos y yo no es posible que me introduzca dentro de la psiquis de los juglares antiguos que me es demasiado desconocida. No puedo aspirar a estar mejor enterado que los juglares de la poesía que manejan, y sí, evidentemente, conocer mejor que un recitador moderno aislado el conjunto de la tradición que se produce en el territorio español de hoy".

IMÁGENES

A fines de los años 20 y principios de los 30, Menéndez Pidal, a la cabeza del Centro de Estudios Históricos y de la Academia Española, creyó llegado el momento de alzar "babélicamente" la historia de la lengua, de la épica y el romancero, de la literatura, del arte, del derecho, de los estudios clásicos, de la civilización en general española... La crisis político-social de Europa frustraría todos esos proyectos.

Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos, rodeado de Tomás Navarro Tomás, Homero Serís, Américo Castro y Pedro Salinas.



Albornoz, Menéndez Pidal y Castro en la Sierra de Guadarrama. Tres historiadores del CEH antes de disputar sobre las raíces e idiosincrasia del *homo hispanicus*.



Miguel Primo de Rivera dictador, versus el león constitucional (composición de "El Mundo del Siglo Veintiuno": "El Diario del Siglo XX")

REDACCION
PRADILLO, 42
28 002 MADRID
TELEFONO
91-586 47 00

0



1 9 2 3

ES UNA
PUBLICACION DE
"EL MUNDO
DEL SIGLO VEINTIUNO"
UNIDAD EDITORIAL S.A



**ESTE NUMERO HA SIDO
REVISADO POR LA
CENSURA MILITAR**

LA CENSURA OFICIAL A SUERTE LOS PERJURIOS
CON A PUBLICAR EN ADELANTE COMO ESTE.

EL CAPITAN GENERAL DE CATALUNYA MIGUEL PRIMO DE RIVERA, MARQUES DE ESTELLA, FUE EL ARTIFICE DEL GOLPE
DE ESTADO DEL 12 DE SEPTIEMBRE QUE HA MODIFICADO LA SITUACION POLITICA DE NUESTRO PAIS.

ALFONSO XIII APOYA LA FORMACION DEL DIRECTORIO MILITAR GOLPE DE ESTADO DE PRIMO DE RIVERA

PRIMER VUELO DEL AUTOGIRO DE JUAN DE LA CIERVA / MUERE EL GRAN PINTOR SOROLLA
EL TENIENTE CORONEL FRANCISCO FRANCO SE CASA DESPUES DE HABER SUSPENDIDO LA BODA TRES VECES

La pretensión de los investigadores y educadores de la Junta para Ampliación de Estudios de lograr transformar España al margen de la actividad política entró en crisis cuando el Dictador tomó partido a favor de la enseñanza privada confesional frente a la Universidad pública laica. "Carta al Dictador" de Menéndez Pidal, remitida el 27-11-1929 a Miguel Primo de Rivera y publicada, con el visto bueno de la censura, el 2-IV-1929 en "El Sol".



SOL

Madrid, martes 2 de abril de 1929

DOS DOCUMENTOS

Carta de don Ramón Menéndez Pidal al presidente del Consejo

Don Ramón Menéndez Pidal dirigió a fines del pasado la siguiente carta al general Primo de Rivera:

"Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera.

Señor presidente y distinguido amigo: Aunque apartado de toda política militante, es para mí imperiosa obligación dirigirme ahora a usted, como jefe del Gobierno con ocasión de los sucesos universitarios. Experimento en ello penosa contrariedad, recordando manifestaciones de deferente aprecio recibidas de usted, que tanto me han honrado.

Pasada la primera sorpresa producida por los sucesos, aparecidas ya las esperadas declaraciones de los catedráticos assembleístas, insuficientes, como era de suponer, nos hallamos que está nombrada la Comisaría regia, con objeto, según leo en la Prensa, de depurar si entre los profesores hay elementos que simpatizan con la actitud de los estudiantes. Ahora bien: somos varios los profesores que debemos declarar la existencia de esa simpatía. Simpatizamos con esa actitud en cuanto los estudiantes reclamaban contra una disposición a la que todos los Claustros universitarios se habían manifestado adversos; simpatizamos con la actitud de aquellos estudiantes que, firmemente, y sin desorden, expresaron su parecer. El patriotismo exige a todo español pensar y sentir

noblemente los problemas de las instituciones en que viven. Ese patriotismo que ofrenda sacrificios (no el que recaba ventajas) exige también que cada uno manifieste su opinión. He aquí por qué simpatizamos con los estudiantes que la han manifestado en forma de correcta firmeza.

Se han impuesto con motivo de estos sucesos sanciones del más extraño y excepcional rigor, sin enjuiciamiento previo; penas tan graves como la inhabilitación perpetua de un alumno y la clausura de la Universidad de Madrid. Los alumnos de ésta pierden dos cursos de ella, con permiso de irse a otra Universidad; como si las Universidades fuesen oficinas sin individualidad y de indiferente sustitución, y no centros de vida secular, que, por la asidua consagración de sus profesores, ostentan cada uno su espíritu y valor propios.

Es, pues, irreparable el daño inferido a esta Universidad, a esta casa que se informa en la tradición de profesores y alumnos, desde Nebrija y Arias Montano hasta Castelar, Menéndez Pelayo y Giner; su daño es, además, daño hecho a toda la intelectualidad española, a ese noble grupo de científicos y literatos, gracias a cuyos esfuerzos España empieza a volver a ser conocida y respetada en el mundo, y en cuya formación la Universidad de Madrid ha tenido siempre tan preeminente parte.

Esta suspensión de vida, además

de los graves perjuicios de orden intelectual, irroga perjuicios materiales a muchos miles de jóvenes. Los estudiantes, en quienes se fragua el pensamiento y la acción española de dentro de unos días, y entre quienes están ya los directores de mañana, reciben así ahora en su espíritu impresiones ingratisimas respecto del Poder, que aja sus ideales y sus aspiraciones de mejora, y sienten germinar semillas de rencor.

Yo, ya lo sé, sin autoridad ninguna, sólo con la disculpa de haber consagrado todo el esfuerzo de mi vida (sexagenaria ya) a la ciencia que profeso en esta Universidad de Madrid, me atrevo a dirigirme a usted para rogarle esa pacificación que tan necesaria nos es.

Cualquier Gobierno que para disponer de acción más enérgica crea necesario ser absoluto, ve sin remedio lejos de sí a los que piensan que no basta vencer la dificultad del instante, sino que es preciso informar cada acto de modo que no decaiga del pasado más noble y sea ejemplar de un porvenir mejor. No es de extrañar que ante la acción enérgica de ahora se aleje la intelectualidad que, por clima del instante, cultiva los principios absolutos de la ciencia y ahonda en los conceptos del derecho y en la tradición nacional.

Para la pacificación necesaria espero que mi ruego no parezca extraño. ¿No podría la Dictadura prescindir de sus procedimientos, ahora al menos, en obsequio a la Universidad y a la intelectualidad que tanto representa en España? ¿No podría inclinarse a hacerlo después de haber probado la inutilidad de la fuerza dentro de los Claustros universitarios?

Que se enjuicie a estudiantes y profesores según las leyes preexistentes; que se derogue la disposición causadora del conflicto; que se devuelva a la Universidad su libre personalidad, la totalidad de su acción, y ella por sí sola, con sus autoridades elegidas por ella misma, representantes de su espíritu y de su tradición, regidas por leyes protectoras, logrará en el acto restablecer, no sólo su funcionamiento aparente, sino su verdadera actividad, con estímulos de vida, de cooperación y de iniciativa, que sólo pueden surgir con la paz y satisfacción cordial.

Hace unos lustros que se inició en España el resurgimiento de su vida intelectual, y por él nuestra patria iba tendiendo a ocupar en el Mundo un lugar semejante al que

Continuación de la "Carta al Dictador" de Ramón Menéndez Pidal y Contestación de Miguel Primo de Rivera ("El Sol", 2-IV-1929).

le ganaron sus intelectuales de mejores siglos. Este delicado florecimiento no podrá seguramente resistir a la desaparición de aquel espíritu de tranquila cooperación e iniciativa que hace tiempo está en peligro. Conocer de los altos pensamientos que animan a usted, elevo mi ruego para que no perdure el castigo que padece toda la colectividad universitaria. Lo hago creyendo que una delicada rectificación no es menoscabo de autoridad, sino ensalzamiento de ella, y seguro de que el Gobierno no desea humillar a ninguna de las instituciones que integran la nación, sino a mantenerlas en el prestigio y vigor que para sí recaba, y sin los cuales ningún organismo vive ni fructifica.

El sacrificio de orden moral que hago al escribir esta carta, y cualquier otro que de él derive, debo aceptarlos en cumplimiento de un deber: el de intervenir del único modo que puedo (suspendidos los derechos de reunión y de representación colectiva), en un asunto que tan imperiosamente se impone a la preocupación de todos los que somos catedráticos.

Perdone usted la absoluta franqueza de expresión (no es tiempo

de otra cosa) a su atento seguro servidor *Ramón Menéndez Pidal*.
Madrid, 27 de marzo de 1929."

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

El general Primo de Rivera ha contestado así al ilustre profesor:

"31 de marzo de 1929.

Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.

Mi distinguido amigo: Con la afectuosa consideración de siempre, acuso recibo a su carta del 27, que hasta hoy no he podido conocer.

Muy en su punto han de estar las observaciones que usted hace, y no se descentran por ello del suyo las medidas del Gobierno, pues ante la facilidad con que un centro de la importancia e influencia social de la Universidad de Madrid se sale de cauce y acoge con impremeditada algazara colectiva, que ha conducido a muy reprobables desmanes, las agitaciones de cualquier origen y carácter, sin que el sincero ciudadano esfuerzo por evitarlo de las autoridades universitarias logre frustrar la turbulencia, se impone al Poder público la obligación de intervenir con san-

ciones y previsiones que dificulten la fácil reproducción de tan graves daños. De ello se trata, sin que el logro del propósito quebrante el progreso científico. Por el contrario, lo impulsará cuando las Universidades se dediquen sólo a la difusión de la ciencia pura y al análisis abstracto de sus principios y deducciones, sabiendo ser neutras con relación a la vida gubernativa del momento, ya que nada más, en todo caso, que vehemencias temperamentales, que el autodomnio debe reprimir, las llama a intervenciones de otra índole.

Contra la teoría de los que predicán que los pueblos no progresan más que en un ambiente de constantes rebeldías e inquietudes, yo mantengo la contraria de que precisan organizaciones disciplinadas, serenidad, reflexión y estar subordinadas a la acción directiva que de los Gobiernos emane. Por otros caminos, a mi juicio, se va a la anarquía, o por lo menos a zozobras tales que ningún progreso se consolida ni es fecundo.

Sin más que reiterar a usted el testimonio de consideración y amistad, queda suyo afmo., q. e. s. m.,
Miguel Primo de Rivera."

Transcripción:

DOS DOCUMENTOS

Carta de don Ramón Menéndez Pidal al presidente del Consejo

Don Ramón Menéndez Pidal dirigió a fines del pasado la siguiente carta al general Primo de Rivera:

"Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera.

Señor presidente y distinguido amigo: Aunque apartado de toda política militante, es para mí imperiosa obligación dirigirme ahora a usted como jefe del Gobierno con ocasión de los sucesos universitarios. Experimento en ello penosa contrariedad, recordando manifestaciones de deferente aprecio recibidas de usted, que tanto me han honrado.

Pasada la primera sorpresa producida por los sucesos, aparecidas ya las esperadas declaraciones de los catedráticos asambleístas, insuficientes, como era de suponer, nos hallamos que está nombrada la Comisaría regia, con objeto, según leo en la Prensa, de depurar si entre los profesores hay elementos que simpatizan con la actitud de los estudiantes. Ahora bien: somos varios los profesores que debemos declarar la existencia de esa simpatía. Simpatizamos con esa actitud en cuanto los estudiantes reclamaban contra una disposición a la que todos los Claustros universitarios se habían manifestado adversos; simpatizamos con la actitud de aquellos estudiantes que, firmemente, y sin desorden, expresaron su parecer. El patriotismo exige a todo español pensar y sentir noblemente los problemas de las instituciones en que viven. Ese patriotismo que ofrenda, sacrificios (no el que recaba ventajas) exige también que cada uno manifieste su opinión. He aquí por qué simpatizamos con los estudiantes que la han manifestado en forma de correcta firmeza.

Se han impuesto con motivo de estos sucesos sanciones del más extraño y excepcional rigor, sin enjuiciamiento previo; penas tan graves como la inhabilitación perpetua de un alumno y la clausura de la Universidad de Madrid. Los alumnos de ésta pierden dos cursos de ella, con permiso de irse a otra Universidad; como si las Universidades fuesen oficinas sin individualidad y de indiferente sustitución, y no centros de vida secular, que, por la asidua consagración de sus profesores, ostentan cada uno su espíritu y valor propios.

Es, pues, irreparable el daño inferido a esta Universidad, a esta casa que se informa en la tradición de profesores y alumnos, desde Nebrija y Arias Montano hasta Castelar, Menéndez Pelayo y Giner; su daño es, además, daño hecho a toda la intelectualidad española, a ese noble grupo de científicos y literatos, gracias a cuyos esfuerzos España empieza a volver a ser conocida y respetada en el mundo, y en cuya formación la Universidad de Madrid ha tenido siempre tan preeminente parte.

Esta suspensión de vida, además de los graves perjuicios de orden intelectual, irroga perjuicios materiales a muchos miles de jóvenes. Los estudiantes, en quienes se fragua el pensamiento y la acción española de dentro de unos días, y entre quienes están ya los directores de mañana, reciben así ahora en su espíritu impresiones ingratisimas respecto del Poder, que aja sus ideales y sus aspiraciones de mejora, y sienten germinar semillas de rencor.

Yo, ya lo sé, sin autoridad ninguna, sólo con la disculpa de haber consagrado todo el esfuerzo de mi vida (sexagenaria ya) a la ciencia que profeso en esta Universidad de Madrid, me atrevo a dirigirme a usted para rogarle esa pacificación que tan necesaria nos es.

Cualquier Gobierno que para disponer de acción más enérgica crea necesario ser absoluto, ve sin remedio lejos de sí a los que piensan que no basta vencer la dificultad del instante, sino que es preciso informar cada acto de modo que no decaiga del pasado más noble y sea ejemplar de un porvenir mejor. No es de extrañar que ante la acción enérgica de ahora se aleje la intelectualidad que, por cima del instante, cultiva los principios absolutos de la ciencia y ahonda en los conceptos del derecho y en la tradición nacional.

Para la pacificación necesaria espero que mi ruego no parezca extraño. ¿No podría la Dictadura prescindir de sus procedimientos, ahora al menos, en obsequio a la Universidad y a la intelectualidad que tanto representa en España? ¿No podría inclinarse a hacerlo después de haber probado la inutilidad de la fuerza dentro de los Claustros universitarios?

Que se enjuicie a estudiantes y profesores según las leyes preexistentes; que se derogue la disposición causadora del conflicto; que se devuelva a la Universidad su libre personalidad, la totalidad de su acción, y ella por sí sola, con sus autoridades elegidas por ella misma, representantes de su espíritu y de su tradición, regidas por leyes protectoras, logrará en el acto restablecer, no sólo su funcionamiento aparente, sino su verdadera actividad, con estímulos de vida, de cooperación y de iniciativa, que sólo pueden surgir con la paz y satisfacción cordial.

Hace unos lustros que se inició en España el resurgimiento de su vida intelectual, y por él nuestra patria iba tendiendo a ocupar en el Mundo un lugar semeiante al que le ganaron sus intelectuales de mejores siglos. Este delicado florecimiento no podrá seguramente resistir a la desaparición de aquel espíritu de tranquila cooperación e iniciativa que hace tiempo está en peligro. Concedor de los altos pensamientos que animan a usted, elevo mi ruego para que no perdure el castigo que padece toda la colectividad universitaria. Lo hago creyendo que una delicada rectificación no es menoscabo de autoridad, sino ensalzamiento de ella, y seguro de que el Gobierno no desea humillar a ninguna de las instituciones que integran la nación, sino a mantenerlas en el prestigio y vigor que para sí recaba, y sin los cuales ningún organismo vive ni fructifica.

El sacrificio de orden moral que hago al escribir esta carta, y cualquier otro que de él derive, debo aceptarlo en cumplimiento de un deber: el de intervenir del único modo que puedo (suspendidos los derechos de reunión y de representación colectiva), en un asunto que tan imperiosamente se impone a la preocupación de todos los que somos catedráticos.

Perdone usted la absoluta franqueza de expresión (no es tiempo de otra cosa) a su atento seguro servidor *Ramón Menéndez Pidal*.

Madrid, 27 de marzo de 1929."

CONTESTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO

El general Primo de Rivera ha contestado así al ilustre profesor:

"31 de marzo de 1929.

Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.

Mi distinguido amigo: Con la afectuosa consideración de siempre, acuso recibo a su carta del 27, que hasta hoy no he podido conocer.

Muy en su punto han de estar las observaciones que usted hace, y no se descentran por ello del suyo las medidas del Gobierno, pues ante la facilidad con que un centro de la importancia e influencia social de la Universidad de Madrid se sale de cauce y acoge con impremeditada algazara colectiva, que ha conducido a muy reprobables desmanes, las agitaciones de cualquier origen y carácter, sin que el sincero ciudadano esfuerzo por evitarlo de las autoridades universitarias logre frustrar la turbulencia, se impone al Poder público ia obligación de intervenir con sanciones y previsiones que dificulten la fácil reproducción de tan graves daños. De ello se trata, sin que el logro del propósito quebrante el progreso científico. Por el contrario, lo impulsará cuando las Universidades se dediquen sólo a la difusión de la ciencia pura y al análisis abstracto de sus principios y deducciones, sabiendo ser neutras con relación a la vida gubernativa del momento, ya que nada más, en todo caso, que vehemencias temperamentales, que el autodomínio debe reprimir, las llama a intervenciones de otra índole.

Contra la teoría de los que predicán que los pueblos no progresan más que en un ambiente de constantes rebeldías e inquietudes, yo mantengo la contraria de que precisan organizaciones disciplinadas, serenidad, reflexión y estar subordinadas a la acción directiva que de los Gobiernos emane. Por otros caminos, a mi juicio, se va a la anarquía, o por lo menos a zozobras tales que ningún progreso se consolida ni es fecundo.

Sin más que reiterar a usted el testimonio de consideración y amistad, queda suyo afmo., q. e. s. m., *Miguel Primo de Rivera.*"

(Fin de la transcripción)

Aunque "El Debate"y "Razón y Fe" arremetieron, a continuación, contra Menéndez Pidal y la censura prohibió las réplicas, don Ramón no se arredró.

Apuntes autógrafos de R. Menéndez Pidal acerca de sus actividades de opositor a la "megalomanía destructora de Primo", en los que ya se anota el comentario jocoso de Huntington: "me busca en las muñecas las señales de los grilletes y me encarga le envíe un eslabón de la cadena para la Hispanic Society".

Viernes; 12. Abit en Acad^a d la Historia, obtengo
firmas de Altamira, Gallesteru, Obermayer, y Gonz
Moneno para nuestra actid^{de} de Catebrática del Docto
rado. ~~Se la cosa~~ El jueves Posada ^{me} inició ^{por telefono} la cues-
tion de protesta contra la porcion del Comisario Regio
Inoc. Jimenez acerca de exámenes del doctorado.
^{Por lo que me expone al libro:}
Posada quería contestar que no podían los examen,
dar largas a mucha resistencia. ^{Fuiste a ver a los} Le convencí de que debía
un adoptar temperamento decisivo y claro para
abreviar. Cuando fui a la sesion d la Academia ya
estaba todo ^{resoluido} ~~terminado~~ y lo ^{quise relatar} ~~examine~~ por telefono.
Al llegar a casa a Altamira, Gallesteru. El
Viernes se lo expone por extenso.
El Sábado ^{por la tarde} fue el documento a la comisaria
llevado por el mismo Posada con 9 firmas.
El Sábado a las 5½ ve a Huntington en el Ritz
al salir de comisiones d Acad^a
Me busca en las muñecas las señales de los grilletes,
ter y me encarga le envíe un eslabon de
la cadena para la Hispanic Society
Domingo 14 en la alta del Guadarrama
Como he olvidado aquí la megalomanía manifiesta
de Primo!! Manifestacion
de mantillas y mantones! en Madrid!

Consecuencias de la carta al Dictador. Mientras Primo de Rivera se organizaba un homenaje-manifestación "de mantillas y mantones" en Madrid, el sexagenario don Ramón recibió centenares de cartas y pliegos de firmas de adhesión, procedentes de los más dispares ambientes y variados lugares del país, y la prensa censurada le dedicó, con diversos pretextos, elogiosas crónicas. Ejemplo de una adhesión estudiantil a Menéndez Pidal (utilizando irónicamente la propia convocatoria del homenaje a Primo de Rivera al que aludía Menéndez Pidal en sus apuntes).



Portada (con un comentario incisivo de María Goyri) a una de las colecciones de pliegos de firmas de adhesión.

Homenaje a Menéndez Pidal
organizado por los estudiantes (?)
con motivo de la carta al Presidente.
14 Abril 1929.

Ara 14

Mr. Pidal dirigió una carta al Liberal
q^e se publicó el mismo domingo 14 re-
gando q^e no se hiciese nada, pues él
había pedido q^e se pacificasen los
ánimos.

La gente acudió a la Acad^a Esp.^a
y allí dejó tarjetas y firmó pliegos
a pesar de q^e la Ac^a no facultó nada
por el miedo q^e tenían

El mismo día celebró Primo de Rivera
su homenaje. De ese acto proceden
algunas de las tarjetas.

Varios periódicos extranjeros de Europa y América reprodujeron o dieron noticia de la carta. Traducción íntegra de la carta al alemán ("Vossische Zeitung", 4-IV-1929): "La Universidad contra la Dictadura".

*Vossische Zeitung vom 4. IV. 1929.
Drey Jogh!*

Universität gegen Diktatur

Anfrage gegen Primo de Riberas System

Der hochangesehene Präsident der spanischen Akademie der Wissenschaften, Professor Don Ramón Menéndez Pidal, Ehrenbürger deutscher und anderer Universitäten, rühmte den folgenden Brief an den spanischen Diktator, der ein europäisches Kulturbüchlein ersten Ranges darstellt:

Obgleich ich jeder militärischen Politik ferne stehe, ist es doch meine dringende Pflicht, aus Anlaß der Beschlüsse an der Universität, mich an Sie als den Chef der Regierung zu wenden. Ich empfinde dies um so peinlicher, als ich mich an die Zeugnisse anerkennender Schätzung erinnere, mit denen Sie mich so sehr geehrt haben.

Nachdem die erste Ueberraschung über die Ereignisse vergangen ist, die erwarteten Erklärungen der Professoren, die Mitglieder der Rationalesammlung sind, ungenügend wie zu erwarten war, erschienen sind, sehen wir vor der Tatsache, daß das Königliche Kommissariat ernannt ist, das nach Presseberichten die Aufgabe hat, den Kreis der Professoren von denen zu „reinhagen“, die mit dem Vorgehen der Studenten sympathisieren.

Nun wohl, wir sind mehrere Professoren, die den Bestehen einer solchen Symmetrie zugehen müssen. Wir sympathisieren mit diesem Vorgehen, insofern die Studenten gegen eine Verletzung Einwand erheben haben, gegen die sämtliche Universitäten Vermehrung eingelegt haben. Wir sympathisieren mit dem Vorgehen jener Studenten, die ausgeschlossen und in aller Ordnung ihre Meinung geäußert haben. Die Vaterlandsliebe verlangt es von jedem Spanier, daß er in vornehmer Weise über die Probleme und Einrichtungen, unter denen er lebt, nachdenkt. Eine solche Äußerung der Vaterlandsliebe, die mit persönlichen Opfern verbunden ist, ist nicht die, welche Vorteile mit sich bringt, weil man es aber, daß jeder einzelne seine Meinung äußert. Das ist der Grund, warum wir mit den Studenten sympathisieren, die ihre Meinung in korrekter fester Form kundgeben haben.

Aus Anlaß dieser Ereignisse wurden Sanktionen der meist würdigen und ungewöhnlichen Strenge verhängt ohne vorher das Gerichtsverfahren einzuläutern; Strafen wurden auferlegt, von wahrer Strenge, wie die Regierung eines Studenten auf Lebenszeit und die Schließung der Universität in Madrid. Die Studierenden dieser Universität verließen zwei Studienjahrgänge, noch dazu mit der Verpflichtung, an eine andere Universität zu gehen, als ob die Universitäten gleich konstruierte Fabriken ohne Individualität wären und nicht Zeichen eines jahrhundertalten Lebens, da doch jede Universität dank der Ausprägung ihrer Professoren ihren eigenen Geist und ihre eigene Kraft entwickelt hat.

Es ist deshalb auch der Schaden nicht wieder gut zu machen, der dieser Universität zugefügt wurde, dieser Stätte, die aus der Tradition der Professoren und Männer von Redrigo und Alonso Montano bis Castelar, Menéndez Pelazo und Einer ihre besten Kräfte schöpft. Der ihr zugefügte Schaden bedeutet aber einen noch größeren Schaden für die ganze spanische Geisteswelt, für jene vornehme Gruppe von Wissenschaftlern und Literaten, dank deren Bemühungen Spanien im Begriffe ist, in der Welt wieder anerkannt und geehrt zu werden und an deren Bildung die Universität von Madrid stets hervorragenden Anteil genommen hat.

Diese Unterbindung des Lebens bringt aber, abgesehen von den körperlichen Schäden geistiger Art, auch große Schädigungen materieller Art für viele tausende junger Leute mit sich. Die Studenten, in denen spanisches Denken und spanische Aktivität im Verlaufe von kurzer Zeit geformt wird, und unter denen sich bereits die Denker von morgen befinden, erhalten so heute die peinlichsten Einbrüche bezüglich der Regierung, die ihre Ideale und ihr Streben nach Fortschritt mißhandelt, und sieht in sich Samenfrüchte der Bitterung aufkeimen. Ich, der ich — ich weiß es wohl — in keiner Weise dazu beitragen bin, der ich mich nur auf den Umstand stütze, daß ich die ganzen Mühen meines Lebens (des Lebens eines Mannes, der das schwierigste Lebensjahr überschritten hat) der Wissenschaft gewidmet habe, die ich an der Universität vertritt, ich wage es, mich an Sie zu wenden und Sie darum zu bitten, uns den Frieden zurückzugeben, der uns so notwendig ist.

Jede Regierung, die den Absolutismus für notwendig hält, um energische Maßnahmen treffen zu können, sieht unabweislich, daß jene sich von ihr wenden, die es nicht für genügend erachten, daß man die Schwierigkeiten des Augenblicks überwinde, sondern die meinen, daß jede Handlung so eingerichtet sein müsse, daß sie gegen die ruhmreichen Geschehnisse der Vergangenheit nicht abfalle und für eine bessere Zukunft unerbittlich werde. Es ist daher kein Wunder, daß die Vertreter des geistigen Lebens sich abweislich halten, die aber die Gegenwart hinweg die unverrückbaren Prinzipien der Wissenschaft im Auge behalten und in den Anschauungen des Rechts und der nationalen Tradition aufgehen.

Wegen der unbedingt notwendigen Berührung der Gemüter hoffe ich, daß meine Bitte nicht ungewöhnlich erscheint. Kann es nicht die Diktatur wenigstens jetzt, zugunsten der Universität und der geistigen Kräfte, die sonst für Spanien bedeuten, von ihren Prinzipien abgehen? Könnte sie nicht sich dazu bereit finden, nachdem sie die Unzulässigkeit der Gewaltanwendung innerhalb der Fakultäten der Universitäten erprobt hat?

Wenn man gegen Studenten und Professoren den bestehenden gesetzlichen Bestimmungen entsprechend das Verfahren eröffnet, wenn man die Verordnungen zurücksetzt, die dem Anlaß zu dem Konflikt gegeben haben, wenn man der Universität ihre Freiheit, die Gesamtheit ihrer Wirksamkeit zurückgibt, dann wird sie aus eigener Kraft, mit den selbstgewählten, durch wohlwollende Befehle geleiteten Autoritäten, den Vertretern ihres Geistes und ihrer Tradition, sofort imstande sein, nicht nur ein selbständiges Funktionieren ihrer Einrichtungen, sondern ihre wahre Aktivität wieder zu erlangen, mit allen dem Impulse für ein neues Leben, für gemeinsame Arbeit und Initiative, die allein auf dem Boden des Friedens und herzlichen Einvernehmens gedeihen können.

Seit einigen Jahren hat in Spanien das Ueberausleben eines geistigen Lebens begonnen, und dank diesem vor unser Vaterland im Begriffe, in der Welt wieder einen ähnlichen hohen Rang zu gewinnen, den seine geistigen Vertreter in den besten Jahrhunderten unserer Geschichte ihm gesichert haben. Diese ganze Welt muß aber wieder dahinsinken, wenn der Geist ruhiger gemeinsamer Arbeit und Unternehmungslust, der seit einiger Zeit in Gefahr ist, vollständig dahinschwindet.

Da ich die hohen Ideale kenne, die Sie befehlen, erhebe ich die Bitte, es möge die Strafe, unter der die Gesamtheit der Universität leidet, nicht von Dauer sein. Ich tue dies in der Meinung, daß eine wohlüberlegte Rücknahme einer Verordnung nicht eine Schwächung an Autorität bedeutet, sondern im Gegenteil eine Steigerung, und bin sicher, daß die Regierung es nicht wünscht, irgendeine der Einrichtungen, die das Leben der Nation ausmachen, zu demütigen, sondern daß sie es wünscht, diese Einrichtungen in der hohen Kraft und in dem Ansehen zu erhalten, das ihr selbst zugute kommt und ohne das kein lebendiges Organismus Früchte tragen kann.

Das moralische Opfer, das ich bringe, indem ich diesen Brief schreibe und jedes andere Opfer, das sich daraus ergeben mag, ich mag es auf mich nehmen, um eine Pflicht zu erfüllen, nämlich die Pflicht, auf die einzige Art, die mir offen steht — das Versammlungsgerecht und das Recht der kollektiven Vertretung ist in aufgehoben — in einer Angelegenheit das Wort zu ergreifen, das gödteterlich die Anteilnahme von uns allen, die wir Professoren sind, verlangt.

Verzeihen Sie die absolute Freiheit des Ausdrucks (für anderes fehlt die Zeit) Ihrem ergebenen

Ramón Menéndez Pidal.

Madrid, am 27. März 1929.

*

Der Brief des spanischen Gelehrten ist weit über seinen unmittelbaren Anlaß hinaus von europäischer Bedeutung. Bei aller Vornehmheit des Ausdrucks, und bei aller Höflichkeit gegenüber dem Diktator, zeichnet er ein so scharfes Bild von der prinzipiellen Einstellung der geistigen Elite Spaniens zur Theorie und zur Praxis der Diktatur, daß das Schreiben des Gelehrten zu einem Symbole des Liberalismus Spaniens, und nicht nur Spaniens wird.